



Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2022

Resultados de la convocatoria Estancias Posdoctorales por México Convocatoria 2022(3)

Estancia Posdoctoral Inicial de Incidencia

Las solicitudes para estancias posdoctorales iniciales en la modalidad de Incidencia seleccionadas para su asignación en el marco de la convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2022(3) son:

CVU										
47496	96137	167877	177249	205515	208549	220151	229143			
253960	258195	265712	273782	303232	324797	333412	366639			
373143	377000	390157	391025	411935	420469	436428	454050			
478384	516008	531137	541867	545671	550566	560269	565407			
583307	632076	633437	666098	773992	781816	785985	810193			
862469										

Asimismo, se informa que la asignación de la beca para los siguientes números de CVU quedan en estatus **condicionada.** Por lo que las personas aspirantes deberán contactar a la Lic. Anelén Romero Rodríguez por correo electrónico <u>anromero@conacyt.mx</u> antes de las 18:00 horas del miércoles 23 de noviembre del presente año.

CVU								
205970	269292	592002						

Referente a las siguientes solicitudes, se informa que aún se encuentran en proceso de evaluación, por lo que se publicará un segundo listado el próximo viernes 2 de diciembre de 2022.

cvu									
39663	215101	236810	376078	413180	418061	418272			
425481	445656	473214	482756	510031	559622	628845			

Los apoyos otorgados se formalizarán mediante convenios de asignación de recursos entre los investigadores beneficiados y el CONACYT.





La Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores atenderá las aclaraciones que se soliciten sobre la presente publicación en el periodo del 22 de noviembre al 5 de diciembre de 2022, para lo cual podrán ponerse en contacto con el Departamento de Estancias Nacionales en atención a la Lic. Anelén Romero Rodríguez: anromero@conacvt.mx

Atentamente,

Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

